

Cooperativa Magisterial de Consumo llama a empresas interesadas en proporcionar los siguientes servicios profesionales en materia informática

Recepción de ofertas: 23 de abril de 2021, a las 15 horas, en el 5to piso de COMAG (Colonia 1730)

Exclusivamente ese día, a esa hora, en presencia de Escribano

BASES Y CONDICIONES

a) *La empresa si fuera seleccionada deberá asumir el liderazgo del Departamento de Estrategia e Informática de Comag y brindar servicios de programación en lenguaje Genexus, se valorará conocimientos de Cobol.*

b) *A tales efectos se estima la necesidad en al menos un profesional que podrá ampliarse a tres, eventualmente. El profesional requerido en primera instancia, tendrá a cargo el gerenciamiento de dicho sector, asumiendo las tareas propias de especialista en estrategia e informática, asesoramiento, planificación, organización, gestión y control de las actividades de las mencionadas áreas, administrando adecuadamente los recursos materiales y humanos, de acuerdo a los objetivos fijados por Comag, apoyo a la Gerencia de Comag con un enfoque de planeamiento estratégico, particularmente aplicado a la función informática y asesoramiento en los asuntos propios de su especialización, coordinando con los responsables de otras áreas los asuntos propios de dicha especialización. Comag cuenta con sistemas basados en Genexus que se han implementado recientemente y requieren ajustes y variantes que permitan el desarrollo íntegro de su objeto social. Esto implica la gestión, con un perfil de analista de sistemas o similar, con liderazgo y responsabilidad, flexibilidad y orientación al cambio, crecimiento y formación profesional permanente. Insertándose en una institución histórica, con variadas ramas de actividad, que implican disponer retenciones sobre salarios, llevar contabilidad de partes sociales -cuentas de capital-, gestionar la informática de servicios sociales, odontológico, biblioteca, salud, garantía de alquiler, manejo de crédito propio para la venta, contabilidad compleja, y contabilidad separada para sección específica, con una carga horaria que podrá situarse en las 39 horas semanales. Se requiere la intervención directa y supervisión de las actividades con conocimiento específico de cada proceso.*

Los otros profesionales que podrán incorporarse en número de como máximo dos, deben ser analistas Genexus en condiciones de programar,

con experiencia en instituciones similares y familiarizados con operativas de crédito y cuentas de clientes o socios con una dedicación de 30 hs semanales cada uno.

b) Se pretende un equipo con cohesión y sin fisuras liderado por el responsable que trabaje de modo coordinado y certero para el desarrollo estratégico de Comag, se entiende necesaria, la experiencia en instituciones privadas similares o en organismos estatales o paraestatales.

c) El precio por la prestación integral del servicio se cotizará en pesos uruguayos indicando un único importe a abonarse a la empresa que brinde el servicio por todo el equipo profesional, deberá explicitarse la experiencia de los respectivos integrantes del equipo en los respectivos roles pretendidos. Se indicará el precio total para la contratación de los tres profesionales y el abatimiento en caso que se decidiera contratar al inicio solo al que lidera.

Ninguno de los técnicos que designe la empresa de servicios informáticos que se pretende seleccionar se desempeñará en relación de subordinación sino que se entablaría sujeto a la suscripción del respectivo contrato, un vínculo de coordinación entre la empresa y Comag, Comag cuenta con tres trabajadores asalariados en el sector que se desempeñan como Operadores y apoyarán a la empresa que brinde el servicio.

*d) La recepción de las ofertas que deberán presentarse en sobre cerrado en dos ejemplares del mismo tenor, se **efectuará exclusivamente el 23 de abril de 2021 a la hora 15 en presencia de Escribano Público, en el 5to piso de COMAG (Colonia 1730).***

e) Comag podrá rechazar todas las ofertas a exclusivo juicio de su Consejo Directivo, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna. Los costos de la presentación son de exclusivo cargo del oferente.

La presentación al llamado implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.

Montevideo, abril de 2021